

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	CODIGO: 100.22.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN 199
(Septiembre 16 de 2024)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-005-2024.

La secretaria de Educación cultura y Deporte, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 041 de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de selección a través de la modalidad de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
3. Que, en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó en el Título II la selección abreviada, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes establecen las disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruíz y Zapata"

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	CODIGO: 100.22.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

4. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES TORNEOS Y PROGRAMAS QUE SE REALIZAN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA.** Bienes que se encuentran dentro de la categoría de servicios de características técnicas uniformes, de conformidad con la definición establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos: “Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.”

5. Que el presupuesto oficial destinado para dicha contratación es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$59.981.960).**

6. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago de los valores que se deriven de la ejecución del contrato, los cuales están respaldados por al Certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. 732 del 07 de marzo de 2024.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-005-2024, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES TORNEOS Y PROGRAMAS QUE SE REALIZAN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA.**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-005-2024.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	CODIGO: 100.22.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	<input type="text" value="16/09/2024 17:30"/>	 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	<input type="text" value="18/09/2024 6:00 PM"/>	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	<input type="text" value="19/09/2024 3:00 AM"/>	 *
Plazo máximo para expedir adendas	<input type="text" value="19/09/2024 3:00 PM"/>	 *
Presentación de Ofertas	<input type="text" value="27/09/2024 9:00 AM"/>	 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	<input type="text" value="27/09/2024 9:01 AM"/>	 *
Informe de presentación de Ofertas	<input type="text" value="27/09/2024 9:03 AM"/>	 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	<input type="text" value="27/09/2024 6:00 PM"/>	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	<input type="text" value="30/09/2024 10:00 AM"/>	 *
Apertura del sobre económico	<input type="text" value="30/09/2024 4:30 PM"/>	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	<input type="text" value="30/09/2024 5:31 PM"/>	 *
Firma del Contrato	<input type="text" value="1/10/2024 10:00 AM"/>	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	<input type="text" value="1/10/2024 3:00 PM"/>	 *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	<input type="text" value="2/10/2024 5:00 AM"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="90"/> * <input type="text" value="Días"/>	 *

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Yolanda García Corrales y Disnoris Alarcón Gallego (Secretaria de Educación).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la plataforma SECOP II y en la Página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	CODIGO: 100.22.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en Secretaría de Educación Cultura y Deporte.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISNORIS ALARCÓN GALLEGO
Secretaria de Educación Cultura y Deporte

ELABORÓ: Yolanda García Corrales Asesora Jurídica en Contratación	REVISÓ: Disnoris Alarcón Gallego Secretaria de Educación Cultura y Deporte	APROBÓ: Ronal Andrés Castaño Director técnico de Deportes
---	--	---

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co